ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

OBJETO: MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LAS ZONAS VERDES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

MAYO- 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
1.1.1. ASPECTO ECONÓMICO
1.1.2. ASPECTO TÉCNICO
1.1.3. ASPECTO REGULATORIO
1.1.4. OTROS ASPECTOS
1.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1.2.1. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES PROPIAS
1.2.2. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES
1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA
1.4. ESTUDIO DEL MERCADO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", la Corporación Autónoma Regional de la Guajira realiza: El desarrollo del estudio del sector y del servicio a contratar, Aplicando La GEES – Versión 2 Del 24 De Junio De 2022 cuyo objeto consiste en **EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LAS ZONAS VERDES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**
Con el análisis del sector se pretende establecer el contexto de la contratación y se realizara en los siguientes aspectos:

- Aspectos generales de mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

1.1. Aspectos generales del mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con la clasificación anterior, **EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LAS ZONAS VERDES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**, se encuentra ubicada en el sector terciario o de servicios, dado que se van a adquirir servicios profesionales para Mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de la avenida primero de mayo, del Distrito de Riohacha, entre las que se destaca las acciones de desarrollo ambiental sostenible en la zona

urbana y el fortalecimiento al proceso de educación sobre el cuidado del medio ambiente

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.
A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano: *El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.*

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

1.1.1. Aspecto económico

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el servicio correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores; por este motivo se hace necesario abordar los siguientes argumentos:

- Crecimiento económico colombiano;
- Agentes que componen el sector;
- Gremios y asociaciones que participan en el sector;
- Cifras totales de ventas;
- Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en el sector;
- Variables económicas que afectan el abastecimiento y precios en el sector;

Crecimiento económico colombiano

Comportamiento Del PIB

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el servicio correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores; por este motivo se hace necesario abordar los siguientes argumentos:

- Crecimiento económico colombiano;
- Agentes que componen el sector;
- Gremios y asociaciones que participan en el sector;
- Cifras totales de ventas;
- Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en el sector;
- Variables económicas que afectan el abastecimiento y precios en el sector;

Crecimiento económico colombiano

Comportamiento Del PIB

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Valor Agregado Por Actividad Económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los

siguientes comportamientos (ver tabla 2):

 Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,0%.

 Cultivo permanente de café crece 6,7%.

 Ganadería decrece 0,9%.

 Silvicultura y extracción de madera decrece 1,0%.

 Pesca y acuicultura crece 11,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

 Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,4%.

 Cultivo permanente de café crece 21,6%.

 Ganadería crece 0,1%.

 Silvicultura y extracción de madera decrece 23,6%.

 Pesca y acuicultura decrece 29,0%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,0	1,4
Cultivo permanente de café	6,7	21,6
Ganadería	-0,9	0,1
Silvicultura y extracción de madera	-1,0	-23,6
Pesca y acuicultura	11,1	-29,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**0,3**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas:

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

 Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.

 Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario,

el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios

administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

 Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

 Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación Y Otras Actividades De Servicios:

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes yservicios para uso propio crece 18,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,4%.

 Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,4%, explicado por:

 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,1%.

 Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	20,4	3,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	9,6	7,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**18,7**	**4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El Sector De La Construcción

Las últimas cifras del sector construcción ratifican el proceso de desaceleración que comenzó hace unos meses en la economía colombiana y que, en este sector, se ha manifestado principalmente en la caída de las ventas de vivienda (-50% a/a) en enero.

Entretanto, la actividad en general mantiene crecimiento y continúa jalonando las ventas de materiales de construcción, aunque para el caso de cemento y concreto se confirman señales de debilidad. Esto se manifestó de manera más notoria en los despachos de cemento.

Por el lado positivo, las obras civiles marcan un repunte importante, por la producción de concreto para este segmento (19,2% a/a), así como por el IMOC (3,4% a/a), nuestro indicador sintético de la actividad de obras civiles, que nos permite entregar información del sector oportuna con frecuencia mensual.

Con lo anterior, se reitera la percepción de que el sector ha iniciado un proceso de desaceleración originado en una persistente caída anual en las ventas de vivienda, que sin duda ha sido impulsado por el entorno de altos costos de crédito.

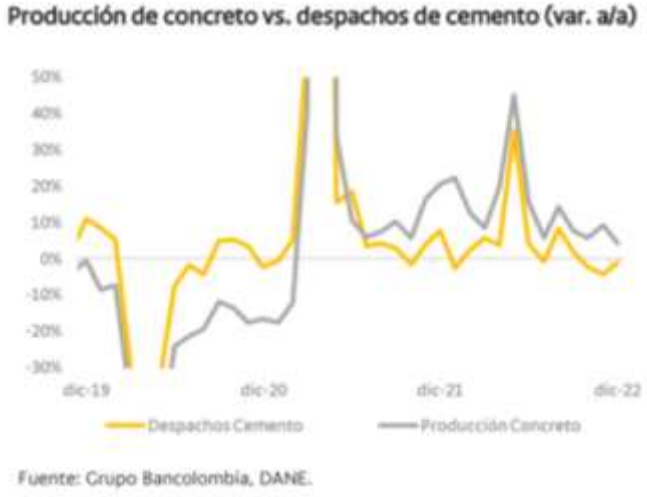
Se mantiene la expectativa sobre la recuperación del segmento de obras civiles en 2023, cuando se empiecen a ejecutar las 5G y las 4G pendientes de concluir retomen dinamismo.



Fuente: Grupo Bancolombia, DANE.

Materiales de construcción
Cemento y concreto

En diciembre la producción de concreto en Colombia registró un crecimiento anual de 4,3%, con el que se alcanzó un volumen de 0,57 mn m^3. Así las cosas, aunque esta es una cifra todavía creciente, representa el crecimiento más bajo registrado desde febrero de 2021, lo cual evidencia el proceso de desaceleración en el que ha entrado el sector y que en esta ocasión se refleja en la producción de concreto.

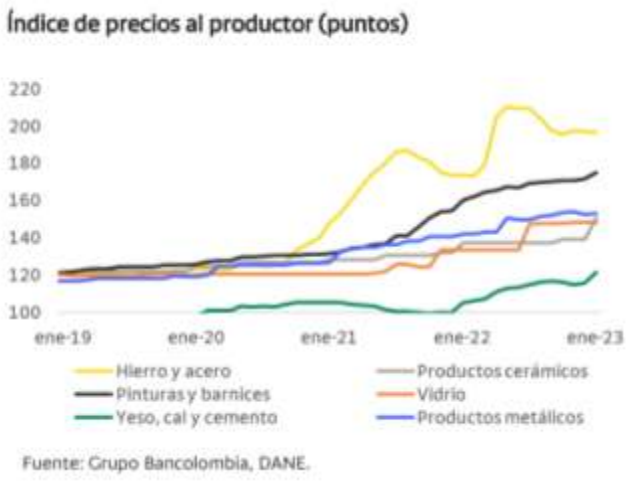


Fuente: Grupo Bancolombia, DANE.

En contraste, la producción de cemento alcanzó 1,28 mn toneladas, cifra 1,22% superior al registro del año anterior. En despachos, se alcanzó un total de

1,12 mn de toneladas y una caída de 1,13% a/a, con la que se profundiza el retroceso de noviembre, pero en menor medida.

La demanda de concreto fue impulsada por el segmento de vivienda (+7,7% a/a), cuyo crecimiento ha venido ralentizándose desde agosto y se consolida a niveles de un dígito. Es importante resaltar el comportamiento dentro de este rubro y su habitual contraste entre el desempeño VIS (31,4% a/a) y no VIS (-12,2% a/a), que mantuvieron sus divergencias, aunque la brecha se ha ido reduciendo. Cabe resaltar también que la caída en no VIS es la séptima consecutiva en términos anuales, lo que demuestra una profundización en la ralentización de la actividad en este frente.



Fuente: Grupo Bancolombia, DANE.

Al cierre de enero los precios de los principales materiales de construcción continuaron en ascenso de doble dígito en la mayoría de casos. Según las cifras del IPP, este comportamiento fue liderado por morteros y concretos (20,13% a/a), yeso, cal y cemento (15,34% a/a), hierro y acero (13,15% a/a), vidrio (11,04% a/a), materiales de ferretería (10,54% a/a), productos cerámicos (9,9% a/a), pinturas y barnices (9,29% a/a) y productos metálicos (7,76% a/a).

sumado al repunte de la producción de concreto orientado a obras civiles, es un indicio de aceleración de la actividad en este frente; aunque aún no se puede considerar una tendencia con claridad, es bienvenida y se esperaba durante todo el año anterior y que, además, se hace más importante dada la coyuntura de desaceleración de las ventas de vivienda VIS.



Fuente: Grupo Bancolombia, DANE

INFLACIÓN

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- A partir de 1993 la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) ha fijado la meta de inflación para cada año atendiendo lo previsto en el parágrafo del artículo 2o. de la Ley 31 de 1992.
- Entre 1993 y 2001, la JDBR estableció metas puntuales de inflación anual.
- En noviembre de 2001, la JDBR informó que la meta de inflación de largo plazo es del 3%.

- A partir de 2002, se anuncia un rango dentro del cual se establece la meta de inflación, siendo esta última el punto medio de ese rango.

- En el comunicado de prensa del 30 de noviembre de 2018, la Junta Directiva del Banco de la República reitera que la meta de inflación es el 3%.

- Inflación anual del IPC: 13,12%, diciembre de 2022

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2023

Base diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 4 de febrero de 2023

ANÁLISIS MICROECONÓMICO DEL SECTOR DE ESTUDIO

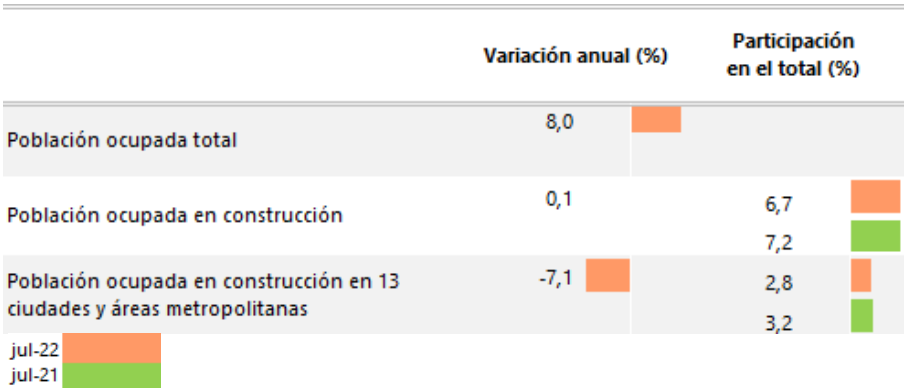
Empleo[3]

En julio de 2022, el número de ocupados en el total nacional fue 22.055 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el

6,7% de los ocupados. En julio de 2022, la población ocupada en el total nacional aumentó 8,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 0,1% con respecto al mismo periodo del añoanterior.

Para julio de 2022, 1.476 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,6% estaba ubicado en 13 ciudades y áreas metropolitanas (614 miles de personas), que además presentaron una disminución del 7,1%, es decir, 47 mil personas menoscon respecto a julio de 2021.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción2021 – 2022 (julio)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

El consumo final que está compuesto por el consumo de los hogares y el consumo del gobierno, ha sido el impulsor de la recuperación económica. A medida que se ha venido recuperando el empleo, los hogares han aumentado su capacidad de consumo. La estrategia de vacunación masiva del gobierno junto a la iniciativa privada “Empresarios por la vacunación – ANDI” permitió que tanto empresas como hogares continuaran con sus actividades económicas, acelerando la salida de la crisis de la pandemia. Adicionalmente, el auge de los precios de las materias primas como el petróleo, el café, el carbón, el cobre, el oro, entre otros, y la recuperación económica de los principales socios comerciales aumentó la demanda de las materias primas, dinamizando las exportaciones.

[3] Para ampliar información sobre empleo consulte: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

También, conviene destacar el crecimiento cercano al 30% de las exportaciones industriales.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En cuanto a los agentes que participan en el sector están contenidos los directamente relacionados con la naturaleza de la silvicultura y reforestación, construcción y los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, dichas entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- ✓ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- ✓ Secretarías y/o direcciones de Medio Ambiente.
- ✓ Observatorios de Salud Ambiental
- ✓ Observatorios Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible
- ✓ IDEAM, Instituto Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales
- ✓ Secretarias, institutos y/o direcciones de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- ✓ Corporaciones Autónomas Regionales

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR;

Del mismo modo, los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

- ✓ Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales -ACIF
- ✓ Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría.
- ✓ Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA: Autoridad pública nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
- ✓ Asociación colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.
- ✓ Fundaciones, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro: de conformidad con las normas reguladas por el código civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Empresas legalmente constituidas: de conformidad con las normas del Código de Comercio.
- ✓ Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES
- ✓ ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros
- ✓ ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ✓ ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros
- ✓ CICC, Corporación de Investigación
- ✓ FIIC, Federación Internacional De La Industria
- ✓ SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros
- ✓ ANDESCO Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
- ✓ COLFECAR Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera

✓ CONFECAMARAS, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio.

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

En este apartado se presenta la revisión de la medición del PIB de Bogotá D.C., para el primer y segundo trimestre del año 2021[pr], la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en las cuentas trimestrales, se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos provisionales sujetos a modificaciones. Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Departamentales, en las series trimestrales.

Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie, para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las Cuentas Departamentales fueron publicados con un rezago de seis meses. Así, cada año, es incorporada una estimación de las Cuentas Departamentales a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, a continuación, se presentan las revisiones dadas. (Ver tabla 3).

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS EN EL SECTOR

(Variación porcentual de cada mes con respecto al mismo mes del año 2019)

Sector \ Mes	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21
Agricultura; Minas	-7%	-5%	2%	-3%	-9%	-5%	-4%	-7%	-3%	-7%
Industrias; Construcción	-4%	-4%	-2%	-2%	-21%	-5%	-2%	-3%	-1%	-2%
Energía	2%	2%	2%	1%	-2%	1%	3%	2%	4%	5%
Comercio	-8%	0%	8%	-10%	-13%	0%	6%	3%	8%	14%
TIC	1%	4%	5%	5%	3%	5%	11%	10%	12%	9%
Financiero	15%	6%	2%	7%	-1%	7%	3%	-2%	11%	6%
Inmobiliarias	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
Profesionales	3%	3%	5%	4%	0%	4%	6%	3%	8%	5%
Servicios	8%	7%	6%	7%	7%	11%	9%	6%	13%	8%
ISE Total	**0%**	**1%**	**4%**	**0%**	**-6%**	**2%**	**3%**	**1%**	**6%**	**5%**

Mayor a 19,9% | Mayor a 9,9% | Mayor a 0,1% | Menor a 0% | Menor 10%

Fuente: Cálculos ANDI con datos DANE

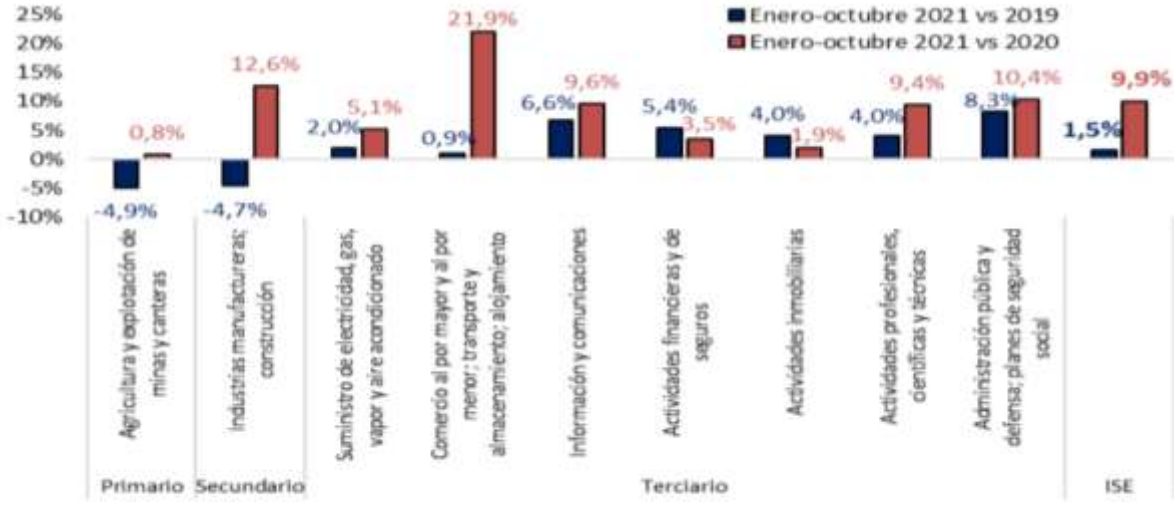
es importante comprender la evolución sectorial con una línea base de comparación pre-pandemia, lo que implica comparar cada mes de 2021 respecto al mismo mes del año 2019, controlando en cierta medida el efecto estadístico causado por el Covid-19. En este sentido, se presenta el mapa de calor bienal sectorial en Colombia, en lo corrido del año 2021, dónde se evidencia que para las actividades primarias y secundarias en conjunto aun no recuperamos los niveles pre-pandemia.

Mapa de color por sector económico 2021 vs 2019

Los sectores con mejor desempeño respecto al 2019 han sido TIC y servicios que han mejorado mes tras mes, lo que se ve reflejado en la mayor tonalidad del verde, incluso con cifras a doble dígito. Este mapa de calor también es muy útil para cuantificar los efectos del paro nacional en abril y mayo del 2021, dónde se evidencia cómo varios sectores experimentaron una contracción. No obstante, a partir de junio, se muestra una clara recuperación económica, incluso el ISE de septiembre y octubre ha experimentado un crecimiento por encima del 5% respecto a periodos pre-pandemia, lo que permitirá cerrar con un crecimiento del PIB de 2021 muy cercano al techo de dos dígitos.

Ahora bien, para completar el análisis comparativo y corregir el rebote estadístico, de nuevo se calcula la tasa de crecimiento respecto a 2019. El gráfico siguiente, muestra la tasa de crecimiento año corrido anual (color naranja) y bienal (color azul), dónde se destaca el crecimiento del ISE en lo corrido hasta octubre, siendo del 9,9% respecto a 2020, pero incluso ya superior sí lo comparamos a periodos de pre-pandemia, donde alcanza una tasa de 1,5% respecto a 2019, ratificando así el optimismo en las proyecciones económicas para Colombia en 2021 que muy probablemente se acercará al 10%, siendo el más alto de la historia económica reciente.

Colombia: Tasa de crecimiento año corrido de la actividad económica



Fuente: Cálculos ANDI con datos DANE

Todos los sectores sólo con excepción de actividades primarias y secundarias, están creciendo incluso sí se compara con meses del año pre-pandemia (2019), las barras azules, lo que corrobora el fuerte dinamismo de la actividad económica en Colombia.

Producción y Ventas, De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realiza con ACICAM, ACOPLASTICOS, ANDIGRAF y CAMACOL, en el período enero-octubre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020, la producción aumentó 12,7%, las ventas totales 13,1% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno aumentaron 13,9%. En el año inmediatamente anterior,





estas tasas eran de -9,9%, -8,9% y -9,0%, respectivamente.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL ABASTECIMIENTO Y PRECIOS EN EL SECTOR

Las variables económicas que afectan el sector y que debemos tener en cuenta son:

- ✓ El entorno macroeconómico;
- ✓ La política monetaria;
- ✓ La política cambiaria;
- ✓ La política fiscal;
- ✓ Y la variación del salario mínimo legal vigente - SMMLV

Entorno Macroeconómico, El análisis macroeconómico de Colombia se ha movido en los últimos meses, pues recientemente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) comunicó que la economía colombiana creció 10,6 % en 2021, a lo que se suman las voces de los expertos sobre las luces y sombras que acompañan a este indicador.

Recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó las observaciones que hizo su misión en el país, dentro de las cuales figura que la proyección del crecimiento de la economía para 2022 será del 4,5 %, es decir, medio punto porcentual más baja que la estimada por el Gobierno Nacional.

Sobre el panorama macro del país, el FMI resaltó varias de las acciones que ha hecho el gobierno nacional y algunas entidades para mantener a flote la economía, como los esfuerzos para avanzar en el plan de vacunación, la implementación de políticas

fiscales, el buen comportamiento del sistema financiero y las ayudas focalizadas a población vulnerable.

No obstante, la misión del FMI también explicó una serie de retos que persisten en la economía colombiana que, aún con el crecimiento importante consolidado el año pasado, se hacen necesarios superar si se quiere mantener una senda positiva de crecimiento.

Política monetaria, La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

Política cambiaria, La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas buscando incrementar el nivel de reservas

internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

Política fiscal, A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

✓ La reasignación de recursos. Eficiencia
✓ La redistribución del ingreso. Equidad
✓ La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los impuestos (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del gasto público en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la deuda pública que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV, Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Año	Salario Mínimo	
Salario Mínimo 2024	Por definir	
Salario Mínimo 2023	$	1.160.000,000
Salario Mínimo 2022	$	1.000.000,000
Salario Mínimo 2021	$	908.526,000
Salario Mínimo 2020	$	877.803,000
Salario Mínimo 2019	$	828.116,000
Salario Mínimo 2018	$	781.242,000
Salario Mínimo 2017	$	737.717,000
Salario Mínimo 2016	$	689.455,000
Salario Mínimo 2015	$	644.350,000

Salario Mínimo 2014	$	616.000,000
Salario Mínimo 2013	$	589.500,000
Salario Mínimo 2012	$	566.700,000
Salario Mínimo 2011	$	535.600,000
Salario Mínimo 2010	$	515.000,000
Salario Mínimo 2009	$	496.900,000
Salario Mínimo 2008	$	461.500,000
Salario Mínimo 2007	$	433.700,000
Salario Mínimo 2006	$	408.000,000
Salario Mínimo 2005	$	381.500,000
Salario Mínimo 2004	$	358.000,000

1.1.2. Aspecto técnico

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento anexo denominado DOCUMENTOTÉCNICO.pdf, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

Se debe tener en cuenta que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía; dentro de los productos incluidos dentro del sector se encuentran los servicios profesionales en aspectos legales, contables, de ingeniería y arquitectura, socioeconómicos, de administración, servicios públicos de acueducto y alcantarillado, servicios de saneamiento básico rural, etc.

Especificaciones De Calidad

La Corporación Autónoma Regional De La Guajira - CORPOGUAJIRA, requiere que se lleve a cabo un proyecto con alta calidad en donde primen las siguientes características:

- ✓ Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- ✓ Los elementos a entregar se realicen en el tiempo establecido
- ✓ El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo al plan de acción.
- ✓ Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

METODOLOGIA DE ACTIVIDADES

Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar:

Objetivo General. –

Mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de la Avenida primero de Mayo, del Distrito de Riohacha, La Guajira.

Objetivos Específicos. –

Fortalecer la formación ambiental de la comunidad orientada a la conservación de las zonas verdes en el Distrito de Riohacha.

Aumentar las zonas verdes en la avenida primero de mayo del Distrito de Riohacha

2.3 Metodología de Actividades. –

La zona de bulevar de la calle primera del Distrito de Riohacha, tiene una superficie irregular que contiene una vía recta que luego tiene curvaturas en ambas direcciones, una que dirige hacia el puente el riito y la otra que dirige hacia el Centro Cultural.

El proyecto que soporta el presente documento, genera un diseño de una ficha técnica para sistematizar la información y facilitar la captura de datos. Dicha ficha registra datos que permiten determinar la ubicación de la especie vegetal. Igualmente, se hacen observaciones sobre las condiciones del suelo de las jardineras con el objetivo de relacionar las condiciones del arbolado con las condiciones del suelo y contar con un parámetro más de diagnóstico.

Con base en el análisis se realizaron las consideraciones básicas a tomar en cuenta, sobre todo al momento de realizar la remodelación del área verde con la finalidad de resguardar los árboles que, a juicio del proyecto permanecerán, y se propusieron también las medidas remediales para los ejemplares que lo requieran, así como el retiro de la vegetación que se encuentra en malas condiciones, consideraciones básicas para la nueva propuesta de diseño.

Todo lo anterior conduce a la plantación de especies en la zona de bulevar, y la restauración de los bordillos que se encuentran deteriorados.

Para alcanzar la meta/producto del proyecto se deben conseguir los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1: FORTALECER LA FORMACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD ORIENTADA A LA CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES, DISTRITO DE RIOHACHA.

Según el proyecto, este objetivo se consigue realizando las siguientes actividades:

1. Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.

La actividad de socialización del proyecto deberá tener tres (3) tiempos, el cual se desarrollará una al inicio del proyecto, otra durante la ejecución del proyecto y la última al final del proyecto, dichas socializaciones se tendrán que realizar paralelo a las auditorias visible, en ellas se deberá informar de forma general las actividades, finalidad y resultados esperados con la ejecución del proyecto. Para ello se convocará a la población asentada en la avenida Primero de Mayo, presidentes de junta acción comunal de barrio arriba, artesanos de la calle primera y comerciantes de la zona.

El contratista deberá disponer de un talento humano conformado con un técnico de apoyo, un trabajador social y un ingeniero ambiental.

Para realizar esta actividad se debe disponer de un sitio adecuado en donde se logre atender por lo menos 30 personas.

2. Realizar divulgación del proyecto.

El contratista deberá instalar una valla alusiva al proyecto en un lugar visible de la zona a intervenir, la cual debe tener algunos datos del proyecto como el nombre del proyecto, el valor total, valor aportado por el fondo de financiación, nombre del contratista, nombre del interventor, ejecutor, fecha de inicio, fecha de finalización y correo electrónico del fondo.



Las vallas deben tener dimensiones de 3m x 2.0m, con una estructura de 2 cerchas verticales, paneles en láminas galvanizadas resistentes a la corrosión, banner adhesivo impreso a full color en HD y tintas ecosolventes y fondo color blanco.
Se debe colocar la valla informativa con contenido del proyecto, en un lugar visible para conocimiento de todos los habitantes del Distrito, se propone su ubicación a la altura del puente el Riito. Esta valla informativa debe cumplir con las especificaciones técnicas y características exigidas por CORPOGUAJIRA en el manual de imagen o lo que le reemplace.
El contratista deberá realizar la difusión en medios escritos local y departamental con el fin de invitar a la comunidad en general para las respectivas socializaciones del proyecto, se enviarán oficios a la población asentada en la avenida Primero de Mayo, presidente de junta acción comunal, artesanos de la calle primera y comerciantes de la zona.

3. Realizar reuniones para acuerdos de conservación.
El contratista deberá realizar reuniones con actores de las áreas de influencia directa del proyecto en las cuales se acordará con los beneficiarios directos la conservación y cuidado de las zonas verdes recuperadas mediante la firma de "acuerdos de conservación" con organizaciones de base, ONG's ambientales, población asentada en la avenida Primero de Mayo, presidente de junta acción comunal, artesanos de la calle primera y comerciantes de la zona, esto para garantizar el la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.

En los acuerdos quedarán plasmados, por lo menos, los siguientes compromisos:

- Los beneficiarios garantizarán el cuidado, manejo, y mantenimiento del material vegetal establecido en las zonas verdes e informarán en su momento cualquier aspecto que ponga en riesgo el sostenimiento del proyecto.
- Los beneficiarios se comprometen a participar activamente en todas las actividades relacionan con la ejecución del proyecto.
- También deberá quedar plasmado en mutuo acuerdo entre el contratista y beneficiarios directos del proyecto, cualquier aspectos que se considere importante en aras de alcanzar la sostenibilidad del proyecto.

De acuerdo al proyecto, el Distrito de Riohacha se compromete a prestar la asistencia técnica permanente y el acompañamiento requerido para la ejecución de las actividades del proyecto.
OBJETIVO 2: AUMENTAR LAS ZONAS VERDES EN LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO.
Este objetivo se consigue realizando las siguientes actividades:
4. Establecer la plantación de material vegetal.
Se deberá realizar la plantación de material vegetal en toda la zona de bulevar de la avenida Primera de Mayo, realizando la Siembra de las especies que se detallan a continuación:

Palma Cola de Zorro (wodyetia bifurcata)
Nombre científico: Wodyetia bifurcata Irvine
Nombre común: Palma Cola de Zorro
Familia: Arecaceae.
Origen: Desconocido
Principales Características:

Es endémica de una parte muy pequeña de Australia (al Noreste de Australia); cultivada en los trópicos, Tiene similares características a la Palma Alejandra nativa de Australia, el tronco también es liso, delgado, y limpio. Crece con un simple, doble o triple tronco que tiene ligeramente forma de huso o como tronco columnar que puede llegar a la altura de 9 metros. Sobre el tronco también tiene unos estrechos anillos de color gris oscuro. La corona es de color verde brillante y ligeramente hinchada en la base. Frutos globosos, de color anaranjado en la madurez. Buena especie para formar grupos de 3 pies o en alineaciones, de aspecto muy tropical. Crece con éxito en todos los climas cálidos-templados y tropicales. Se adapta a varios tipos de suelos y situaciones, siendo de crecimiento rápido. Resistencia a terrenos calcáreos. Salinidad, algo tolerante. Tolerará una helada ligera. Temperatura mínima -4ºC. Tolera períodos de sequía. Trasplante fácil.



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES



Duranta Roja (alternanthera betzickiana)
Nombre científico: Alternanthera Betzickiana.
Nombre común: Duranta Roja.
Familia: Amaranthaceae
Origen: America del Sur
Principales Características:
La Alternantera es una planta herbácea de aspecto erguido apta para cultivar tanto en macetas, jardineras o en suelo ajardinado, con un gran valor ornamental gracias a los colores tan alegres y llamativos de sus hojas. Al ser una planta de porte pequeño se presta perfectamente a ser ubicada en espacios limitados como los de una terraza, patio, balcón o cualquier rincón reducido o acotado del jardín. Tiene un crecimiento ágil y tupido de hojas pequeñas y retorcidas, en sus diversas variedades muestran variaciones en el color del follaje. La floración es tan tremendamente pequeña y poco vistosa que no tiene en absoluto ningún carácter decorativo y en la mayoría de las ocasiones pasa totalmente desapercibida. Las flores son de color blanco cremosos y aunque carecen de interés la planta las produce en abundancia y a lo largo del año. Es en el follaje donde se localiza lo llamativo de esta planta, las hojas incorporan una serie de manchas con tonalidades que pasan desde diferentes matices de verdes o rojos, pasando por gamas rosa, púrpura, bronce o pardo; en ocasiones todos ellos pueden encontrarse en el mismo ejemplar. Prefiere evolucionar en suelos fértiles y ligeros, que se deben mantener con cierta humedad sin llegar a saturar el sustrato, el entorno es preferible que goce de una atmósfera húmeda. Necesita ubicaciones soleadas para favorecer su colorido, pero admite la sombra parcial. Descripción de la Planta: Con flores pequeñas blanco poco vistosa con hojas de franjas blancas cremas de tamaño de 50 cm o a 1 metro de altura. Se cultiva antes de la floración en su tamaño joven echando abono. Se ubica en jardines, huertos, parques o macetas. Se expone al aire libre a pleno sol. Se desarrollan mejor en zonas templadas cálida costera. Se debe regar cada 2-3 días en verano y semanal en

invierno. La poda recomendada se realiza haciendo limpieza a las hojas dañadas. Tiene variedades en colores en hojas y tamaño.





Wedelia (wedelia trilobata)
Nombre científico: Sphagneticola trilobata.
Nombre común: Wedelia.
Familia: Asteraceae
Origen: Centro y Suramerica
Principales Características:

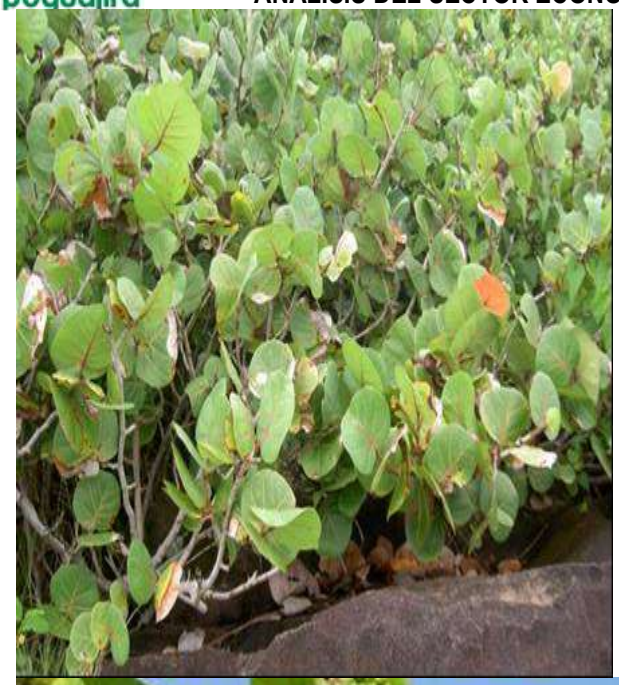
Son pequeñas plantas de porte rastrero que no superan los 30 cm de altura pero que pueden alargar sus tallos hasta los 2 metros. Sus brillantes hojas presentan 3 lóbulos y son de color verde oscuro que contrasta con las abundantes flores amarillas parecidas a las margaritas. Pueden florecer durante todo el año. Se utilizan como cubridoras por su desarrollo estolonífero, en taludes y pendientes, para borduras y macizos así como en macetas colgantes. Son muy apropiadas para jardines costeros. La Vedelia prospera bien en exposiciones de pleno sol y de semisombra. Es una planta tropical que no resiste el frío. No es exigente con el suelo siempre que contenga abundante materia orgánica; le puede servir una tierra normal de jardín con estiércol o con compost. Aunque prefiere riegos regulares (esperando a que se seque la tierra) puede tolerar la sequía e incluso los encharcamientos. No necesitan abonos pero agradecen un aporte anual de materia orgánica en otoño. Más que poda lo que se necesita es controlar su crecimiento pues tiende a ser invasora y extenderse rápidamente. Son plantas resistentes a las habituales plagas y enfermedades. La manera más sencilla de propagarlas es por división de mata en cualquier época del año.



Tu y yo (euphorbia Milii)
Nombre científico: Euphorbia Milli.
Nombre común: Tu y Yo.
Familia: Euphorbiaceae
Origen: Costas del norte de Africa.
Principales Características:
Son subarbustos suculentos de tallos muy espinosos que alcanzan 1,8 metros de altura. Las hojas son ovaladas y de color verde claro. Producen flores minúsculas amarillas rodeadas de brácteas rojas muy vistosas. Pueden florecer durante todo el año. Se utilizan en macetas para patios, terrazas y balcones, en invernaderos y como plantas de interior; resisten la calefacción pero no las corrientes de aire. La Espina de Cristo necesita una exposición muy soleada (orientación sur). No resiste temperaturas inferiores a 10 ºC. El suelo puede ser una mezcla de tierra de brezo con un 20% de arena gruesa. Regar muy moderadamente todo el año esperando a que el sustrato se seque por completo. En invierno regar muy poco. Es importante saber que la planta segrega, si se rompe, un látex tóxico irritante. Para hacer un trasplante hay que protegerse de las espinas y del látex con gruesos guantes. Abonar cada 15 días (desde primavera hasta final de verano) con fertilizante mineral para cactus. Son plantas resistentes a plagas y enfermedades pero sensibles al exceso de riego, especialmente en invierno. Se propagan por esquejes en primavera; secar los esquejes durante un día entero antes de poner a enraizar.



Uva de Playa (coccolova uvífera)**.**
Nombre científico: Coccoloba Uvifera.
Nombre común: Uva de Playa.
Familia: Polygonaceae.
Origen: Costas del sur de la Florida y las Bahamas.
Principales Características:
Es un árbol leñoso de tamaño medio, usado también como arbusto ornamental, por su tendencia a crecer en horizontal, Su hábitat natural se encuentra en las playas de la zona intertropical americana y el Caribe, puede alcanzar una altura de más de 8 m, pero muchos especímenes no suelen superar los 2 m. Esta planta posee grandes hojas redondas de textura coriácea (hasta 25 cm de diámetro), con nervaduras rosadas; la hoja entera se vuelve de color rojo con la edad. La corteza es suave y de color amarillento. Esta especie no tolera las heladas. Se muere a 0 °C. Admite una exposición en sombra moderada y es sumamente tolerante con la sal, por lo que se la utiliza a menudo para estabilizar setos de playa y evitar la erosión.





Pasto Verde (pennisetum alba)
Nombre científico: Pennisetum Alba.
Nombre común: Pasto Verde.
Familia: Desconocida.
Origen: Sur de la Florida.
Principales Características:
Es una hierba ornamental muy llamativa, con hojas arqueadas elegantes y erectas con la punta de color de rosa con espigas de flores de hasta 12 pulgadas (30,5 cm) crece en grupos densos, simétricos que pueden llegar 3-4 pies (0,9-1,2 m) de alto y 2-3 pies (0.6-

0.9 m) de ancho con una fuente en los penachos de plumas que se escapa del follaje. No requiere de mucho cuidado y es tolerable con la sequía.





Agave (agave desmettiana)
Nombre científico: Agave desmettiana.
Nombre común: Agave.
Familia: Agaváceas.
Origen: México
Principales Características:
Planta suculenta adaptada ya a la zona mediterránea muy resistente a temperaturas extremas, tiene hojas grandes en verde gris con borde amarillo, acabadas en una espina, forman un círculo, carnoso y tras muchos años de vida, crece mejor a pleno sol, pero tolera algo de sombra, tolera suelos pobres y secos, pero se da mucho mejor en buen suelo con riego regular, Es resistente a la sequía. No será necesaria mucha agua en el caso de agave plantado en tierra; en cambio, si está en maceta, cada 7 días en verano, no necesita poda.




Duranta Limón (Duranta Repens)
Nombre científico: Duranta Repens.
Nombre común: Duranta Limón.
Familia: verbenáceas
Origen: Australia, China y Sudáfrica
Principales Características:
Es ampliamente cultivada como planta ornamental en jardines tropicales y subtropicales de todo el mundo, y se ha convertido en naturalizado en muchos lugares, No requiere de atenciones especiales, le gusta las disposiciones cálidas, por ello, el mejor desarrollo lo ofrece en zonas de climas anuales templados. En jardinería es muy interesante los diferentes acomodos que se realizan con esta planta, de tal modo que se presenta perfecta para formar un seto separador, un cercado alrededor de un árbol, o formando pequeñas agrupaciones. A través de los recortes de formación se puede configurar como un pequeño arbolillo con un resultado muy decorativo. Es también admirable cuando se cultiva en macetas espaciosas.




Pasto Morado (Pennisetum Rubrum)
Nombre científico: Pennisetum Setaceum Rubrum.
Nombre común: Pasto Morado.
Familia: Desconocida.
Origen: Sur de la Florida
Principales Características:

Es una hierba de estación cálida y le cuesta empezar a crecer, su crecimiento óptimo se da cuando la temperatura está entre 24 y 30 ºC. Por ello tiende a florecer algo más tarde que otras gramíneas: de mediados de verano a otoño, dependerá de las temperaturas. Te dará unas flores de color rosa-púrpura.

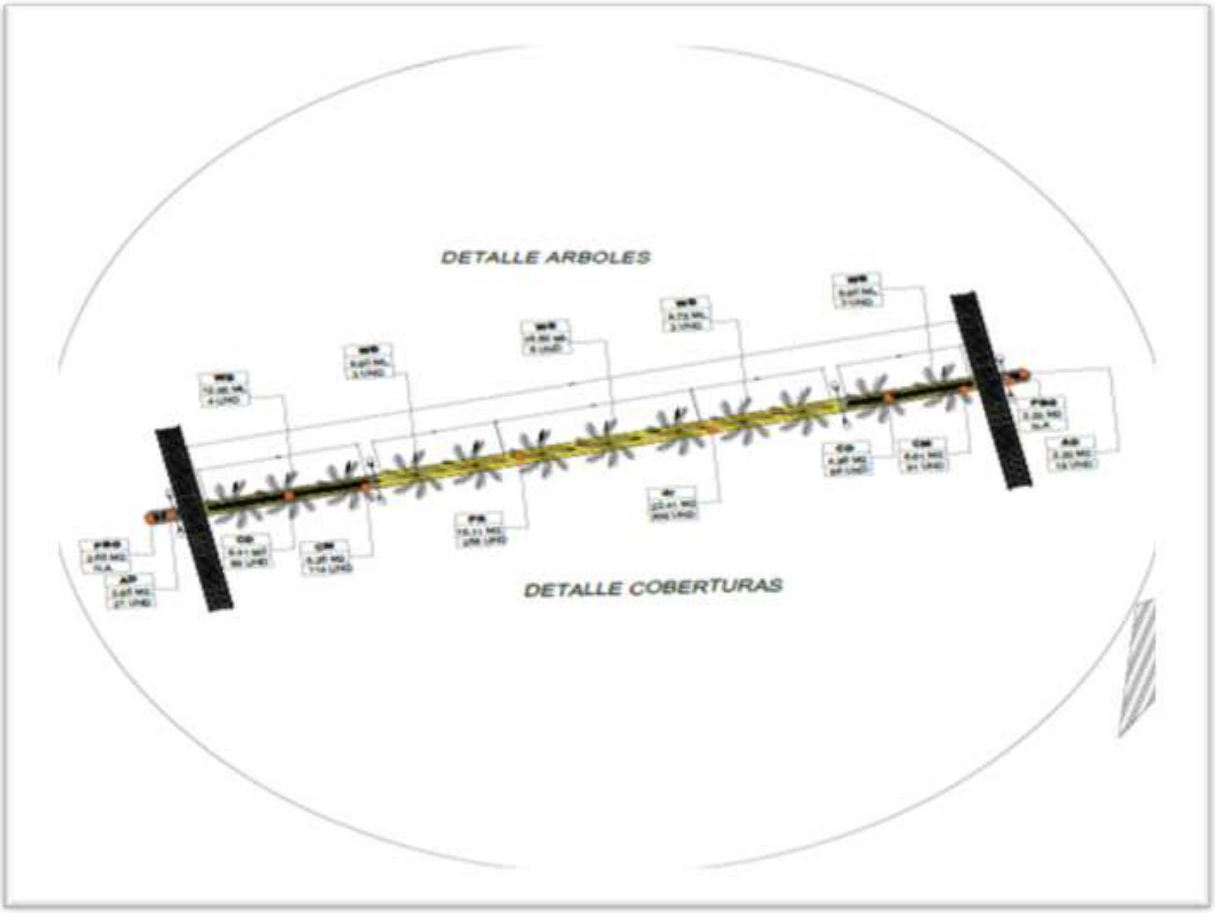
Prefiere exposición soleada aunque tolera la semisombra (crecerá algo desgabada y puede que se venga abajo si no se estaca). Tolera todo tipo de suelos, aunque debe tener buen drenaje. Crece 0,75-1,2 m de altura y aproximadamente 60 cm a lo ancho, dependiendo de las condiciones.





Para efectos de la siembra, se establece un arreglo, de acuerdo con el tipo de suelo y el tamaño del Boulevard de la siguiente manera.





5. Alquiler de carro tanque para riego diario.

Así mismo será necesario el uso de vehículo carro tanque de agua, para afianzar la siembra y el cuidado de las especies, se requiere para riego 288 viajes, con frecuencia de lunes a sábado durante 5 meses.

El riego se debe aplicar a partir del día siguiente de la siembra y debe hacerse por lo menos dos veces al día, es decir un riego en la mañana y otro al finalizar la tarde. La frecuencia de los riegos dependerá de las condiciones climáticas y deberá ser suficiente para asegurar, junto con las fertilizaciones, que durante todo el proceso se presenten los niveles adecuados de desarrollo de los especímenes.

Solamente se deberá cuidar de no provocar escurrimiento superficial, para lo cual se deberán efectuar pasadas rápidas, lanzando el agua desde prudente distancia y hacia arriba, de forma tal que las gotas pierdan su energía.

6. Realizar asistencia técnica y mantenimiento

El contratista debe contar con la asistencia técnica de un jardinero y un técnico operativo, que velaran por la adecuada siembra, cuidado y conservación del material vegetal establecido en las zonas verdes.

Para el logro de esta actividad se debe contar con equipos y materiales como: guadañadoras, cortasetos, herramientas menores, fungicida, insecticida, abono orgánico y químico, combustibles, bolsas de basura.

7. Aplicar piedra blanca (granito).

Se debe realizar y aplicar la adquisición y aplicación de 15 m3 de granito en piedra blanca en el interior del bulevard de la calle primero de mayo.

El granito blanco es una roca de tonos blancos y grises que se caracteriza por tener un grano fino muy compacto y homogéneo que proporciona una decoración elegante y atemporal.

8. Realizar la demolición de plantilla en concreto e=5-10 cms.

Para el desarrollo de esta actividad, se debe realizar la demolición de la plantilla placa de recolección, excavación y posterior adecuación y reparación de los bordillos que corresponde a 2665 metros lineales, para posteriormente reconstruirlas.

El retiro de escombros dependiendo de su cantidad se realizará con máquina, manualmente, carretilla y/o volqueta.

9. Realizar demolición de bordillos de dimensiones de 15cms x 30cms.

A medida que avanza la demolición en las estructuras de bordillos es necesario ir cortando el acero de refuerzo con segueta, cizalla o pulidora, si la condición del área o del trabajo lo permite. El retiro de escombros dependiendo de su cantidad se realizará con máquina, manualmente, carretilla y/o volqueta. EL escombro deberá ser dispuesto en una zona debidamente autorizada por las autoridades competentes.

10. Construir bordillos en concreto (15x30) 3.000 psi incluye ref long 3/8 y ref trasn 1/4. No incluye reparación de terreno.

Solo se aplicará o construirá esta especificación de bordillo únicamente donde aplique que el bordillo existente esté totalmente inexistente o destruido. Se deben construir bordillos de concreto vaciado en el sitio, atendiendo lo especificado en la Norma NTC 4109, donde se requiera su construcción o reconstrucción. Los bordillos deben presentar alineamientos y pendientes uniformes, sin que se presenten quiebres que den mal aspecto. La resistencia a la compresión del concreto para los bordillos debe ser mínimo de 21 MPa, el curado se debe hacer manteniéndolo bajo humedad por lo menos durante siete (7) días. Las caras a la vista de los bordillos se deben esmaltar con mortero de cemento y arena, con una relación 1: 2. Los bordillos deben protegerse en forma adecuada para evitar su deterioro antes del fraguado del concreto. Las formaletas para su construcción deben garantizar caras uniformes, compactas, rectas y lisas en la superficie de concreto, y se colocan siguiendo los alineamientos y pendientes, de acuerdo con las dimensiones requeridas.

El vaciado se debe hacer en módulos, máximo de 1.5 m de longitud, y en forma alternada, cuando los vaciados se realicen con formaleta deslizable se deben cortar juntas de 3 a 10 mm de espesor y a una profundidad de 40 mm siguiendo lo establecido en la Norma NTC 4109. Se debe tener especial cuidado con el alineamiento de las caras, pues serán rechazadas si presentan ondulaciones o imperfectos. Se deben realizar los ensayos correspondientes a calidad del concreto, de acuerdo con lo establecido en la Norma NTC 4109. A continuación, se nombran las actividades de construcción que conlleva la construcción de bordillos en concreto.

- Localización trazado y replanteo
- Excavación
- Preparación y nivelación de terreno, incluye morteros de asiento según sea el caso.
- Llenos compactados
- Transporte y colocación del concreto incluye formaletas
- Curado de concreto
- Retiro y botada de material.

A continuación, se nombran los materiales necesarios para la construcción de bordillos en concreto.

- Materiales para encofrados (formaletas)
- Concreto
- Bordillos prefabricados en concreto deben cumplir norma NTC 4109

- Mortero de asiento
- Base granular

Cabe anotar que esta actividad es importante porque el bordillo puede ser usado para contener tanto la tierra como el establecimiento de las plántulas, también para cercar y proteger el área del bulevar para evitar que los vehículos y el agua en época de invierno invadan la zona donde se establecerán las plántulas.

11. Realizar el transporte de escombros y residuos sólidos.

Se hará necesario un transporte que haga recolección y disposición final del material recolectado. Estos escombros y residuos sólidos se deben disponer adecuadamente en un sitio de disposición final.

12. Realizar excavación en material común seco de 0-2 m manual.

Se entenderá por excavación manual en general, el excavar y quitar la tierra u otros materiales según las indicaciones de planos arquitectónicos o estructurales y de detalle, sin el uso de maquinaria, y para volúmenes de menor cuantía, que no se puedan ejecutar por medios mecánicos.

1.1.3. Aspecto regulatorio

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de contratación de Licitación pública.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Según lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira ejerce sus funciones según lo establecido en la Ley 99 de 1993 Artículo 31, entre las cuales se resalta la de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción; y la de ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Según lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del Decreto 2811 de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, que señala que siendo el ambiente un patrimonio común, el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo ya que son de utilidad pública e interés social y por otro lado, la preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.

Por su parte, el Artículo 2 (ibidem) establece que teniendo claro el principio que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, se debe propender por: 1) Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo

armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional; 2) Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos; 3) Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y de ambiente.

Acuerdos comerciales

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triangulo del Norte	El salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones		Sí	Sí	Sí	Sí

Otras Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2003, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.

- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1150 de 2007 Reforma a la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1111 de 2006 'Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'
- Decreto 092 del 23 de enero de 2017, por el cuál se reglamentan la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto 2150 de 1995, Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1122 de 1999, 'Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe'
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 522 de 2003, Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por el cual se por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”
- Ley 905 de 2004 “Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 103 de 2015: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1778 de 2016, 'por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción
- Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política”

- Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- Decreto 392 de 2018 “Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad”
- Decreto Ley 2106 de 2019, “por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Decreto 342 de 2019 “Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 2096 de 2019 “Por el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 957 de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."
- Resolución 2225 de 2019 (MINCIT) “Por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU Revisión 4. A.C., para la definición del tamaño empresarial”
- Ley 2022 de 2020 “Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2069 de 2020 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia'
- Decreto 594 de 2020 “Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.6.1.6. y se adiciona la Subsección 3, a la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Resolución 160 de 2020 (CCE) “Por la cual se adopta el procedimiento para implementar los documentos tipo y se define el sistema para su revisión.”
- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.”
- Decreto 1279 de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 579 de 2021 “Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”

- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1041 de 2022 "Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica"
- Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"

1.1.4. Otros aspectos

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el Distrito de Riohacha, específicamente en la calle primera, denominada avenida Primera de Mayo. (ver mapa anexo)

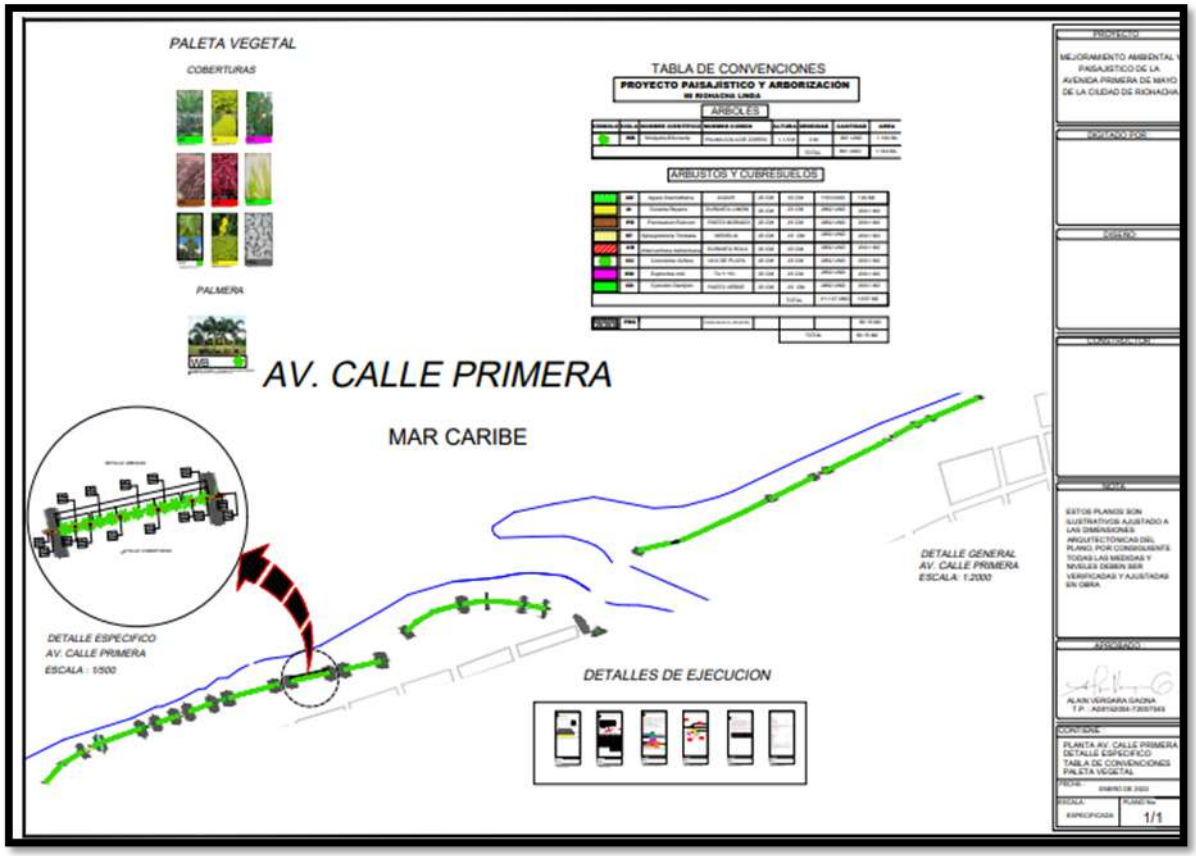


Figura 1. Ubicación especifica del Proyecto.
Fuente: Elaboración Propia

1.2. Comportamiento del gasto histórico

El gasto histórico sirve de referencia para futuros procesos de contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionado con:

- ✓ la relevancia de categoría de compras,
- ✓ los principales y potenciales proveedores,
- ✓ precios históricos,
- ✓ retroalimentación del mercado.

A continuación, se realizan el análisis de los anteriores aspectos:

1.2.1. Antecedentes de adquisiciones propias

OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA	$169.847.136,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía
MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL CAUCE MARGENES DERECHA E IZQUIERDA EN UN TRAMO DEL RÍO TOMARRAZON, AGUAS ABAJO DEL CORREGIMIENTO DE BARBACOAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$49.459.965,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía
CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA GRANJA Y LA GRANJITA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$134.203.805,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía
ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA; EN LAS COMUNIDADES CUATRO DE NOVIEMBRE Y MAJAYUTPANA EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y MAICAO RESPECTIVAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$33.314.328,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$1.516.088.734,00	Licitación obra pública

1.2.2. Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ	MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE LIMPIEZA DE VEGETACIÓN FLOTANTE (INCLUYE DISPOSICIÓN DE MATERIAL REMOVIDO SOBRE LA MARGEN ADYACENTE) DEL CAÑO EL	$246.145.089.00	Selección Abreviada de Menor Cuantía

	PROGRESO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ)		
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	($230.363.323,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE MONTERÍA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	$4.672.551.890,00	Licitación obra pública

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Con base en los procesos analizados anteriormente, se puede evidenciar que la modalidad de selección se determinó, teniendo en cuenta la especificidad del objeto contractual y el presupuesto oficial estimado. Dentro de las modalidades estudiadas, se encuentra la licitación de obra pública y la selección abreviada de menor cuantía.

PLAZO DEL CONTRATO

OBJETO	PLAZO
OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA	4 meses
MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL CAUCE MARGENES DERECHA E IZQUIERDA EN UN TRAMO DEL RÍO TOMARRAZON, AGUAS ABAJO DEL CORREGIMIENTO DE BARBACOAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2 meses
CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA GRANJA Y LA GRANJITA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	3 meses
ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA; EN LAS COMUNIDADES CUATRO DE NOVIEMBRE Y MAJAYUTPANA EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y MAICAO RESPECTIVAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2 meses
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	12 meses
MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE LIMPIEZA DE VEGETACIÓN FLOTANTE (INCLUYE DISPOSICIÓN DE MATERIAL REMOVIDO SOBRE LA MARGEN ADYACENTE) DEL CAÑO EL PROGRESO, EN	2 meses

EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ)	
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1 mes
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	6 meses

Se puede evidenciar que los plazos de ejecución, no son homogéneos o similares al momento de mostrar un período de tiempo en particular, dado que estos oscilan de 1 mes a 12 meses, establecidos por la complejidad y especificidad del objeto contractual y las actividades a desarrollar en este.

EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR

<table>
<tr><th>OBJETO</th><th>EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR</th></tr>
<tr><td>OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA</td><td>El proponente deberá acreditar una experiencia general como superior a 10 años, verificables con el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, o registro mercantil o con los años de expedición del su matrícula profesional para el caso de la profesiones liberales. Si la constitución de la persona jurídica es inferior a tres años, puede certificar este requisito a través de la suma ponderada de la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales se tomara como experiencia general la sumatoria de los miembros.</td></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL CAUCE MARGENES DERECHA E IZQUIERDA EN UN TRAMO DEL RÍO TOMARRAZON, AGUAS ABAJO DEL CORREGIMIENTO DE BARBACOAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</td><td>Demostrar experiencia en máximo un (1) contrato ejecutado, cuyo recibo final se encuentre dentro de los últimos cinco (05) años anteriores al cierre de la presente contratación y cuyo objeto sea limpieza de cauce en fuentes hídricas, que supere 2 veces el presupuesto oficial. Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia acreditada será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.
En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente y en consecuencia rechazada. 4. Cada uno de los contratos aportados deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en cualquiera de los siguientes códigos, actividades, secciones, divisiones, grupos y clases del Registro Único de Proponentes, así: Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)
<table>
<tr><td>70171800</td><td>SERVICIO DE DRENAJE</td></tr>
<tr><td>70131500</td><td>PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA GRANJA Y LA GRANJITA,</td><td>Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima tres (3) contratos ejecutados cuyo objeto sea de construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, dentro de</td></tr>
</table>

MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	los cuales por lo menos uno (1) se haya ejecutado en comunidades indígenas, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: Las certificaciones deberán versar sobre contratos que se encuentren ejecutados dentro del período correspondiente al 1 de enero de 2008 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, incluyendo sus prórrogas y adiciones. No serán objeto de verificación ni evaluación alguna, aquellos contratos que hayan sido ejecutados en fechas anteriores.
ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA; EN LAS COMUNIDADES CUATRO DE NOVIEMBRE Y MAJAYUTPANA EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y MAICAO RESPECTIVAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Demostrar experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, que sumados superen dos veces el presupuesto oficial y que cumpla con las siguientes características: - Que el objeto sea de mantenimiento y/o optimización y/o reparación de pozos profundos. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente y en consecuencia rechazada. Solo se tomaran en cuenta los contratos que sumados se encuentren reportados en el RUP bajo la siguiente clasificación: 70171700
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	El proponente debe demostrar experiencia en mínimo cinco (5) contratos ejecutados, cuyo recibo final se encuentre dentro de los últimos Cinco (5) años anteriores al cierre de la presente convocatoria y cuyo objeto se relacione con acciones para incrementar los niveles de gestión ambiental interinstitucional, comunitaria o sectorial, buscando mejorar su competitividad y sostenibilidad, La sumatoria de estos debe ser superior al 50% del presupuesto oficial. El objeto de los contratos aportados debe incluir actividades de Educación Ambiental, Promoción de las políticas Ambientales Urbanas y de cultura Ambiental, con acciones de capacitación / formación hacia la estabilización eco sistémica urbana o rural. Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia acreditada será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente y en consecuencia rechazada. Entre los contratos aportados al menos uno deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en por lo menos cuatro (4) de las siguientes codificaciones que se indican de conformidad con el UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas como mínimo a tercer nivel (Clase) v14_0801 77101600 Planeación Ambiental 77101700 Servicio de Asesoría Ambiental 77101500 Evaluación de Impacto Ambiental 77111500 Servicios de Seguridad Ambiental

	80101600 Gerencia de Proyectos 86101700 Servicios de capacitación vocacional no científica
MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE LIMPIEZA DE VEGETACIÓN FLOTANTE (INCLUYE DISPOSICIÓN DE MATERIAL REMOVIDO SOBRE LA MARGEN ADYACENTE) DEL CAÑO EL PROGRESO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ)	Teniendo en cuenta la especialidad del objeto del contrato, el proponente debe acreditar como experiencia general, la celebración, terminación y liquidación de tres (3) contratos de obra civil, de los cuales, uno (1) deberá contener dentro de su objeto, la construcción de cunetas para manejo de aguas lluvias, uno (1) en obras de saneamiento básico y uno (1) en obras civiles. La sumatoria de los valores de los contratos debe ser igual o superior a cinco (5) veces el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, expresado éste en SMMLV. Que entre los contratos aportados conjuntamente estén los siguientes códigos: 72101500, 72103300, 72141100, 72141500, 72141700, 72152700. Dichos contratos deberán estar registrados en el Certificado De Inscripción Y Clasificación Registro Único De Proponentes El proponente deberá indicar el número del negocio jurídico reportados como experiencia dentro del RUP, esto facilitara su identificación dentro del documento por parte de la Entidad Territorial.
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Anexo No. 6 – Experiencia del proponente para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el pliego de condiciones cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. El proponente debe acreditar con su propuesta máximo tres (03) certificaciones de contratos, ejecutados y terminados, que consten en el RUP en esta misma condición, conforme a la clasificación UNSPSC prevista en este documento, acreditando en cada CONTRATO por lo menos tres (03) códigos del UNSPSC requeridos (grupo, segmento, familia y clase) que se relaciona a continuación:  CLASIFICADOR UNSPSC GRUPO \| CODIGO \| SEGMENTO \| FAMILIA \| CLASE (P) SERVICIOS \| 72141500 \| 72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO \| 14 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA \| 10 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72141500 \| 72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO \| 14 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA \| 15 - SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 77101600 \| 77 - SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES \| 10 - GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL \| 16 - PLANEACIÓN AMBIENTAL 81101500 \| 81 - SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA \| 11 - SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA \| 15 - INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre

	del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. El proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial.

Se puede concluir de los procesos analizados, que la experiencia exigida en general no establece límite de contratos relacionados al objeto del proceso para acreditar la experiencia. En general el proponente debe contar con experiencia en la ejecución de proyectos de rehabilitación ambiental, en conservación de ecosistemas y educación ambiental.

Códigos UNSPSC

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	BIEN, SERVICIO U OBRA
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	16	01	Planeación del desarrollo ambiental urbano
77	11	15	01	Servicio de protección de paisaje

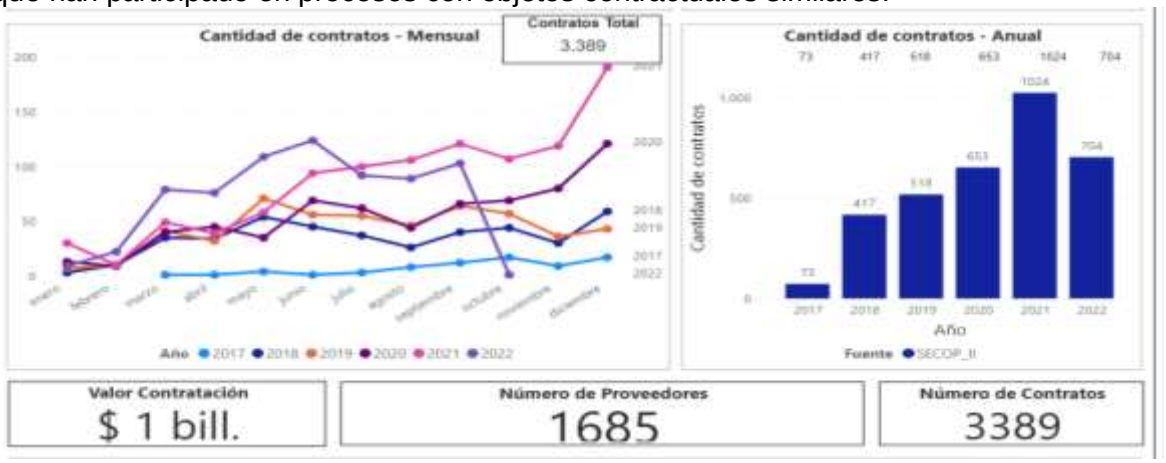
1.3. Estudio de la oferta

A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado para **EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LAS ZONAS VERDES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**

Empresas que proveen

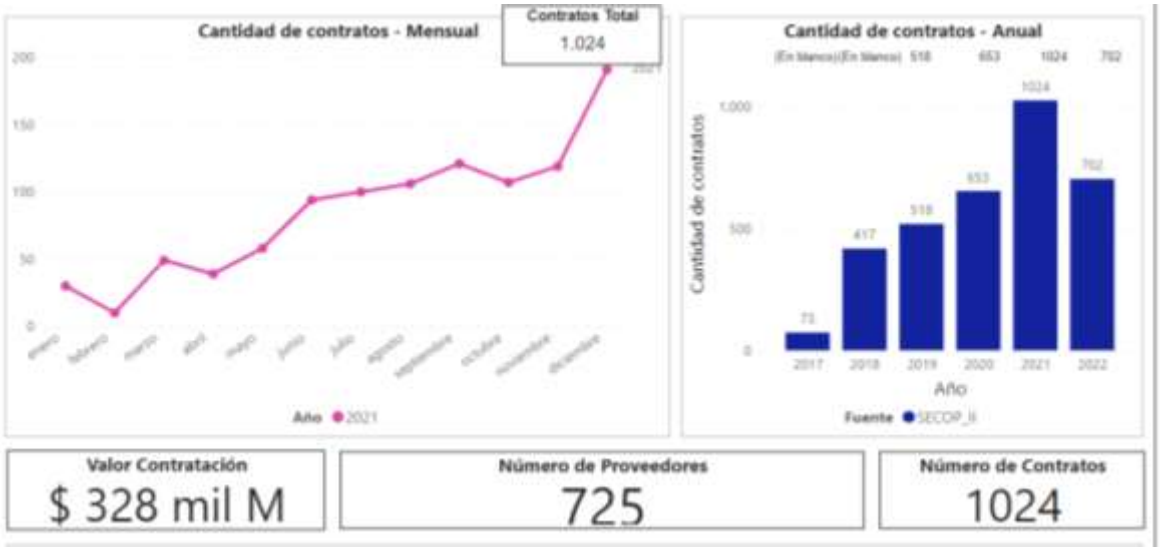
En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios contratados. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.



De lo anterior se puede concluir que existe la cantidad suficiente de proveedores en el sector, un numero aproximado a 1685 entidades han establecido lazo contractual en la actividad del presente objeto en los últimos 5 años.

Para el 2021 la participación de los proveedores en actividades relacionadas al objeto del presente estudio fue de 725 entidades.



Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

La invitación estará dirigida a empresas e Ingenieros en el área ambiental y empresas constituidas y estudiados para prestar el servicio de prestación de servicios, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: ingenieros en el área ambiental, empresas cuyo objeto se dediquen a la prestación de servicios de proyectos ambientales, empresa privada entre otros.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Análisis de indicadores financieros y organizacionales en el sector

Para determinar los indicadores financieros y organizacionales, en el presente estudio se tomaron los datos financieros de un número significativo de 80 empresas inscritas bajo el código F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, esto es para establecer los índices de los posibles proveedores en el mercado, determinando los índices del proceso pretendido, esto se hace posible utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o media aritmética, Mediana, Media Podada y Desviación Estándar.

NO	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON	RENT PATRI	RENT ACTIV
1	Z R INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	4,36	0,29	0,84	0,06	0,04
2	CADSA SAS	BOGOTA D.C.	4,03	0,41	1,51	0,04	0,03
3	DISEÃ'O SUMINISTRO YCONSTRUCCION S A S	CALI	25,57	0,65	1,42	0,1	0,05
4	INGENIERIAS TRITURADOS YCONCRETOS S. A.	BOGOTA D.C.	14,16	0,59	0,73	0,08	0,05
5	INMOBILIARIA LATINOAMERICANA S.A.	BOGOTA D.C.	10,16	0,06	1,35	0,01	0,01
6	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SA S	BUCARAMANGA	3,58	0,3	1,3	0,01	0,02
7	PAMER INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA	22,64	0,4	2,48	0,02	0,02
8	CONSULTORES DEL DESARROLLO SA	BARRANQUILLA	7,52	0,5	0,56	0,17	0,11
9	UNIVERSAL DE PRODUCTOS YSERVICIOS LTDA.	SOACHA	2,29	0,58	0,38	0,19	0,09
10	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	SUBA	4,59	0,53	0,6	0,07	0,05
11	VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA - V.M.I. LTDA.	BUCARAMANGA	4,44	0,49	1,26	0,02	0,01
12	CM CONSTRUCTORES CONSULTORES Y ASOCIADOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	7,98	0,11	0,33	0,02	0,02
13	PAVIGAS S A S	FLORIDABLANCA	3,23	0,49	0,83	0,08	0,05
14	CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA	BOGOTA D.C.	3,58	0,59	0,59	0,11	0,08
15	CONSTRUSANTANDER LTDA	BUCARAMANGA	4,73	0,58	0,08	0,14	0,08
16	CAFEREDES INGENIERIA S A S	MANIZALES	1,96	0,59	1,92	0,01	0,01
17	INGOMON S.A.S.	MEDELLIN	5,57	0,67	0,21	0,19	0,07
18	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES M.S. SAS	MEDELLIN	4,66	0,29	0	0,22	0,17
19	CONSTRUCCION S.A EN REORGANIZACION	MEDELLIN	4,29	0,57	5,18	0,02	0,02
20	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS	ITAGUI	2,62	0,65	0,66	0,13	0,05
21	CONVIAS S.A.S	ENVIGADO	2,98	0,45	0	0,17	0,1
22	FRAGUAR LIMITADA	MEDELLIN	13,76	0,06	0,01	0,32	0,36

23	VIVIENDAS CIEN POR CIENTO S.A	MEDELLIN	4,57	0,99	0,6	0,05	0
24	ARCONCI OBRAS CIVILES LTDA	ITAGUI	25,65	0,63	0,03	0,06	0,03
25	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	MEDELLIN	3,05	0,75	0,16	0,11	0,03
26	CONSTRUCTORA SERRANIA S.A	ENVIGADO	55,95	0,01	-0,24	0	-0,01
27	CONSTRUCTORA A &C S.A.	BOGOTA D.C.	5,68	0,24	0	-0,01	-0,01
28	INDECO ASOCIADOS S AS	BOGOTA D.C.	8,63	0,18	-0,05	-0,46	-1,32
29	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	5,36	0,24	2,13	0,04	0,05
30	SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.	BOGOTA D.C.	11,43	0,23	8,47	0,02	0,02
31	NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	BOGOTA D.C.	4,22	0,5	1,8	0,04	0,02
32	GRAICO LTDA.	BOGOTA D.C.	5,59	0,68	0,14	0,27	0,09
33	DOBLE A INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	8,44	0,39	0	0	0
34	CONTEIN S A S	BOGOTA D.C.	6,63	0,64	3,21	0	0
35	ERJAR Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	14,79	0,09	0	0	0
36	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	4,86	0,22	0	0,19	0,27
37	COMPANIA DE INGENIEROS CONSICAL S A S	BOGOTA D.C.	20,92	0,5	0,07	0,22	0,11
38	DONADO ARCE & COMPAÑÍA S A S	BARRANQUILLA	5,54	0,42	2,56	0,02	0,02
39	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A	CARTAGENA	7,33	0,44	0,02	0,02	0,02
40	INGRECO SAS	CARTAGENA	3,21	0,44	0,03	0,2	0,14
41	URBANIZADORA DEL CARIBE S.A	CARTAGENA	8,02	0,18	0,02	0,01	0,04
42	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S. EN C.	LA CEJA	13,65	0,3	0,59	0	0,01
43	OBRAS CIVILES S.A.	MEDELLIN	5,56	0,1	0,87	0,02	0,03
44	OINCO LTDA	BOGOTA D.C.	1,24	0,6	4,98	0,02	0,01
45	CJS INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	6,55	0,24	5,83	0,07	0,06
46	CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS SAS	BOGOTA D.C.	4,81	0,73	0,2	0,24	0,07
47	M & E CONSTRUCTORES - CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	10,33	0,43	0	0	4,63
48	CONSTRUCTORA RIOMAR LIMITADA	MEDELLIN	9,64	0,84	8,36	0,05	0,01
49	LTDA	SINCELEJO	6,37	0,45	0,69	0,06	0,05
50	CONSTRU LOFT SA	SABANETA	5,21	0,9	3,02	0,01	0

51	PROYECTOS DE PISOS INDUSTRIALES SA	BOGOTA D.C.	1,77	0,74	0,84	0,39	0,12
52	INVERSIONES PORTONAITO SAS	CARTAGENA	1,02	0,79	0,42	0,1	0,03
53	AS INMOBILIARIA & COSNTRUCTORA SAS	BOGOTA D.C.	1,2	0,88	0,24	0,1	0,01
54	MUÃ‘OZ INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	4,8	0,71	7,78	0,02	0,01
55	COLOMBIANA DE CONSTRUCCION Y CONCESIONES S A S	BARRANQUILLA	1,15	0,79	1,24	0,11	0,03
56	SICOL HOLDING SAS	CALI	8,67	0,74	1,97	0,13	0,04
57	JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	MONTERIA	6,16	0,35	0,54	0	0
58	SQUADRA PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE SAS	LA GUAJIRA	10,55	0,21	4	0,01	0,01
59	ALCA INGENIRIA SAS	LA GUAJIRA	2,07	0,57	2	0,06	0,02
60	SINAR SAS	LA GUAJIRA	4,99	0,18	9	0,19	0,15
61	ROGELIO ARDILA TORRES	LA GUAJIRA	10,26	0,25	2	0,07	0,05
62	NACIONAL DE PAVIMENTOS S.A	LA GUAJIRA	3,63	0,5	13	0,04	0,02
63	INCITECO SAS	LA GUAJIRA	9,23	0,3	13	0	0
64	COINSO SAS	LA GUAJIRA	8,71	0,28	6	0,01	0,01
65	AVINCO LTDA	LA GUAJIRA	8,71	0,34	9	0,02	0,01
66	ALAVARO FARAEL DAZA GNECCO	LA GUAJIRA	11,16	0,29	1	0	0
67	CAMARGO CORRERA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,28	0,38	0,91	0,13	0,08
68	PROMOTORA LA 33 SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,08	0,93	1,02	0,36	0,08
69	TEKIA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,88	0,36	4,3	0	0
70	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	BOGOTA D.C.	1,92	0,41	1,42	0,43	0,31
71	REFORESTADORA DEL SINU SUCURSAL COLOMBIA	MONTERIA-CORDOBA	6,34	0,96	-0,71	0,08	0
72	AQUALIA INTECH S.A SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	4,03	2,36	5,4	0,02	0,01
73	Compañía agrícola de la sierra sucursal Colombia	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4,85	0,51	2,22	-0,02	0,02
74	PICHICHI CORTE SA	GUACARI-VALLE	1,14	0,13	1,29	0,1	0,03
75	NEMAINGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	3,21	0,89	0,27	0,28	0,01
76	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	BOGOTA D.C.	1,31	0,31	1,41	0,02	0,01
77	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	2,43	0,85	0,7	0,11	0,06
78	MAYAGUEZ CORTE SA	CALI-VALLE	1,78	0,43	2,73	-0,1	-0,03
79	REFORESTADORA CUMARE SAS	BOGOTA D.C.	1,6	0,56	-1,5	0,12	0
80	CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA	YOPAL-CASANARE	12,2	0,27	-1	0,03	0,01

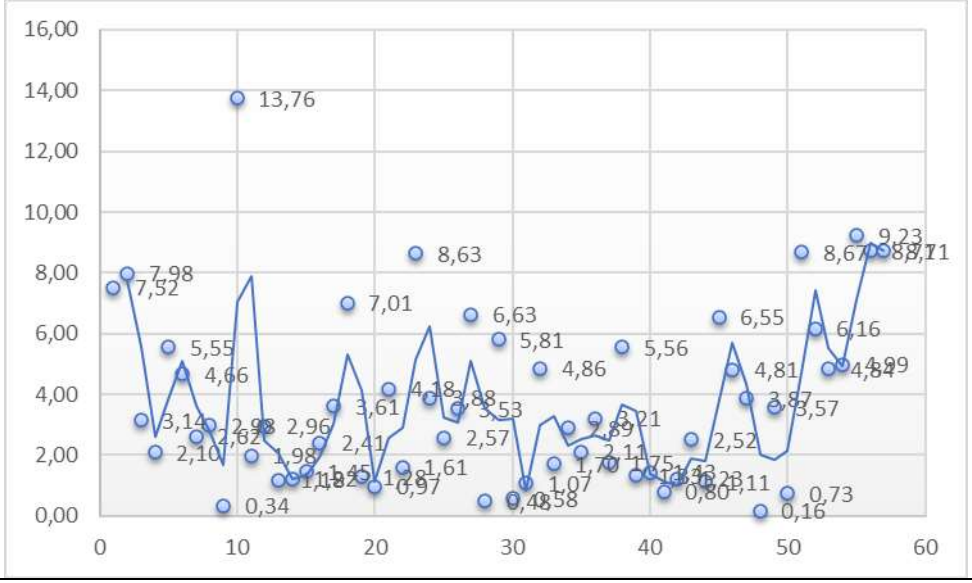
MEDIA	7,15	0,49	1,95	0,08	0,09	
DESVIACION ESTANDAR	7,62	0,32	2,94	0,12	0,54	
MEDIANA	**4,93**	**0,45**	**0,84**	**0,05**	**0,02**	

Indicadores de capacidad financiera

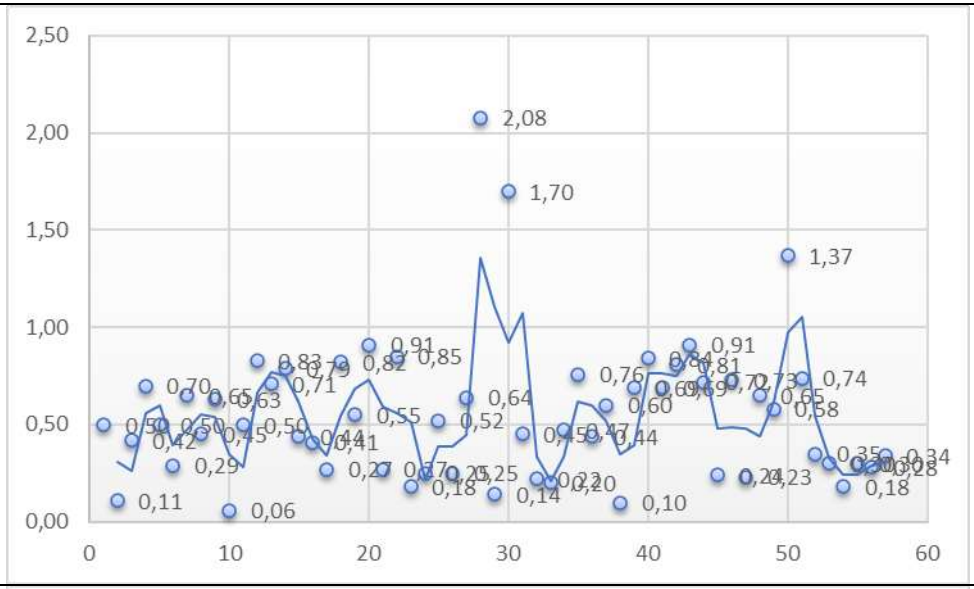
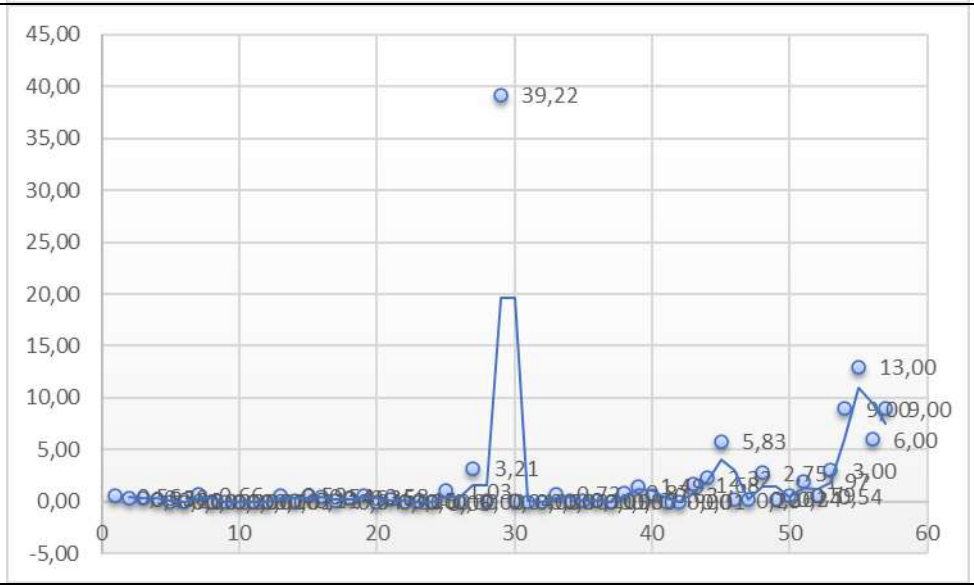
Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SIREM), el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, y los procesos, de La Corporación en aras de garantizar la transparencia y la participación de una pluralidad de oferentes, la entidad establece la capacidad Financiera y Organizacional en las siguientes tablas.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

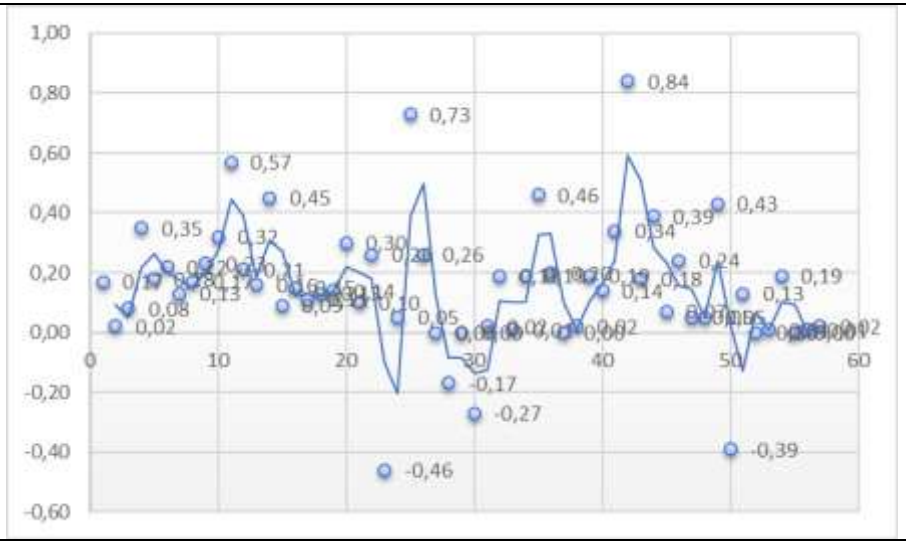
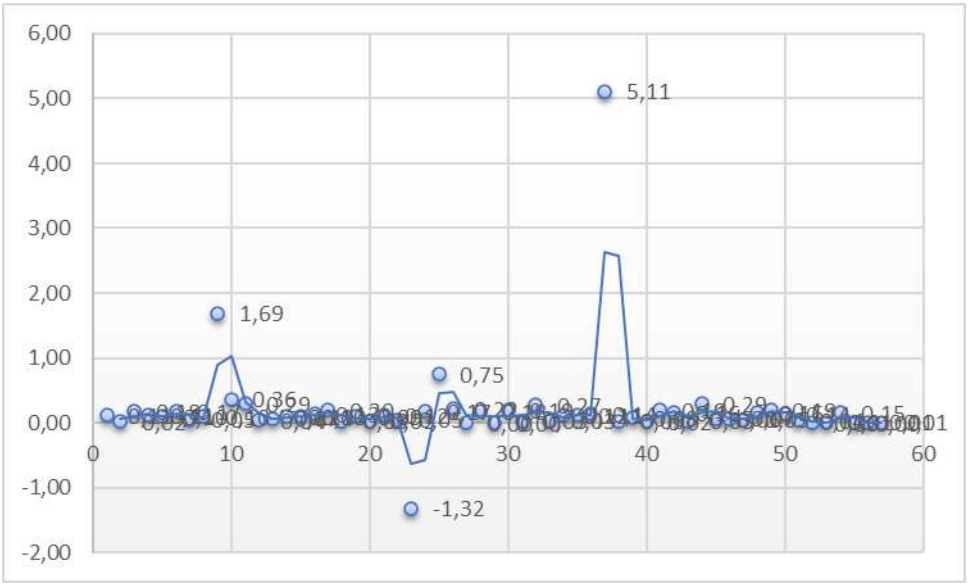
De conformidad con lo previsto en el inciso 3 artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros a 31 de diciembre de 2021 de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP, la cual deberá estar vigente y en firme.

ÍNDICE	CONCEPTUALIZACIÓN	GRAFICO (comportamiento de la muestra, la Línea punteada es una Media Móvil)	ANÁLISIS DE RESULTADO
LIQUIDEZ $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.		MEDIA 7,15 DESVIACION ESTANDAR 7,62 **MEDIANA 4,93** La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de liquidez 5.0 haciendo uso del redondeo a la aproximación del número entero más cercano.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

ENDEUDAMIENTO $\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.		MEDIA 0,49 DESVIACION ESTANDAR 0,32 **MEDIANA 0,45** La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de endeudamiento 0,5 ≈ 50%. buscando con esto un número mayor de participantes.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTO DE INTERESES}}$	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.		MEDIA 1,95 DESVIACION ESTANDAR 2,94 **MEDIANA 0,84** por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como razón de cobertura de intereses 0,84 buscando con esto un número mayor de participantes.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.		MEDIA 0,08 DESVIACION ESTANDAR 0,12 **MEDIANA 0,05** por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.05. buscando con esto un número mayor de participantes.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.		MEDIA 0,09 DESVIACION ESTANDAR 0,54 **MEDIANA 0,02** por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.02. buscando con esto un número mayor de participantes.

1.1. Estudio del mercado

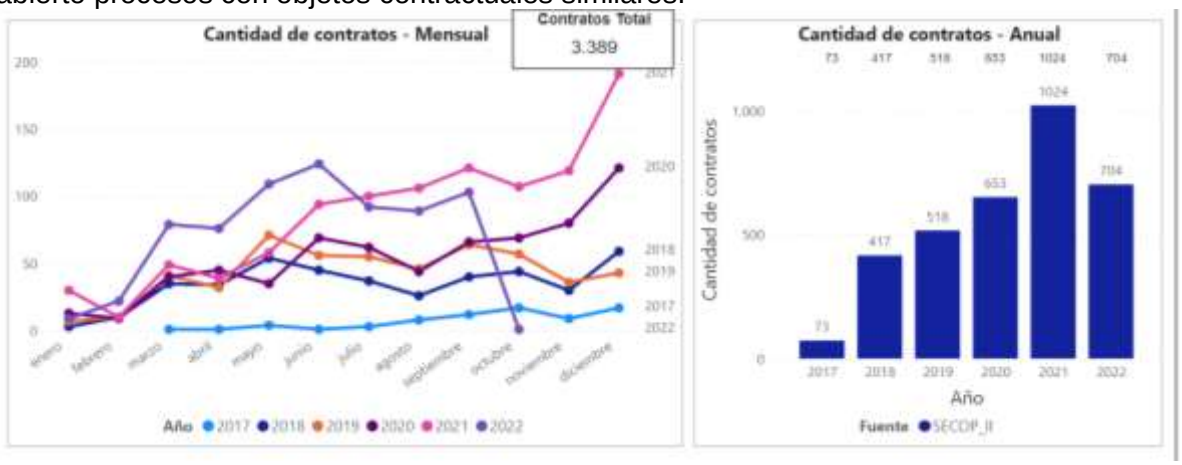
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2020, las compras externas de bienes y servicios presentaron una disminución de 0,4%, comparadas con el mismo periodo del año anterior. La variación anual de las importaciones se explica principalmente por la caída en las compras de productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 26,2%; y maquinaria y equipo en 6,9%. En tanto que aumentaron principalmente las compras de maíz en 31,4%; y aceites, grasas, cacao y otros productos alimenticios en 18,4%. En el primer trimestre de 2019 respecto al trimestre inmediatamente anterior, las importaciones de bienes y servicios aumentaron 0,7%. Este resultado obedece principalmente al incremento en las compras de maíz en 140,5%; y otra maquinaria y aparatos eléctricos en 1,9%. En tanto que disminuyeron principalmente las compras externas de equipo de transporte en 16,5% y productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 8,2%.

La economía colombiana ha expuesto un comportamiento estable en los indicadores más representativos de la producción económica y el consumo, Colombia se encuentra bien ubicada comparando las economías de su entorno, gracias a la estabilidad de políticas estatales que en conjunto hacen que el mercado colombiano sea atractivo para inversionistas de Asia, Europa y Estados Unidos. Por otro lado, las debilidades en la economía colombiana contrastan con la estabilidad de estos indicadores, factores tales como el retraso en infraestructura pública, el aumento de la percepción de inseguridad en las ciudades capitales como Bogotá, Cali, Barranquilla hacen que los capitales inversionistas tengan algunas dudas a la hora de invertir.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

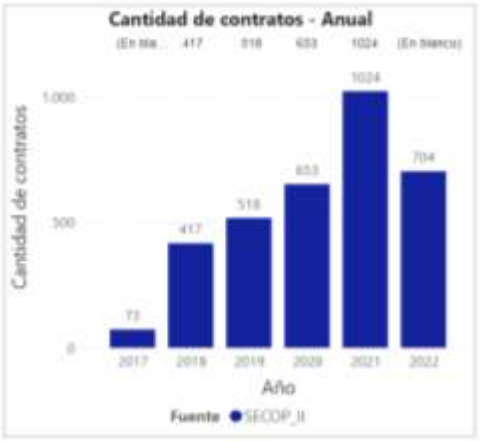
Con el fin de preservar la compra en el mercado que se relacionan con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, compradores que han abierto procesos con objetos contractuales similares.



De lo anterior se puede concluir que existe la demanda del servicio en el sector es creciente en los últimos 5 años, un número aproximado a 3.389 contratos de esta naturaleza.

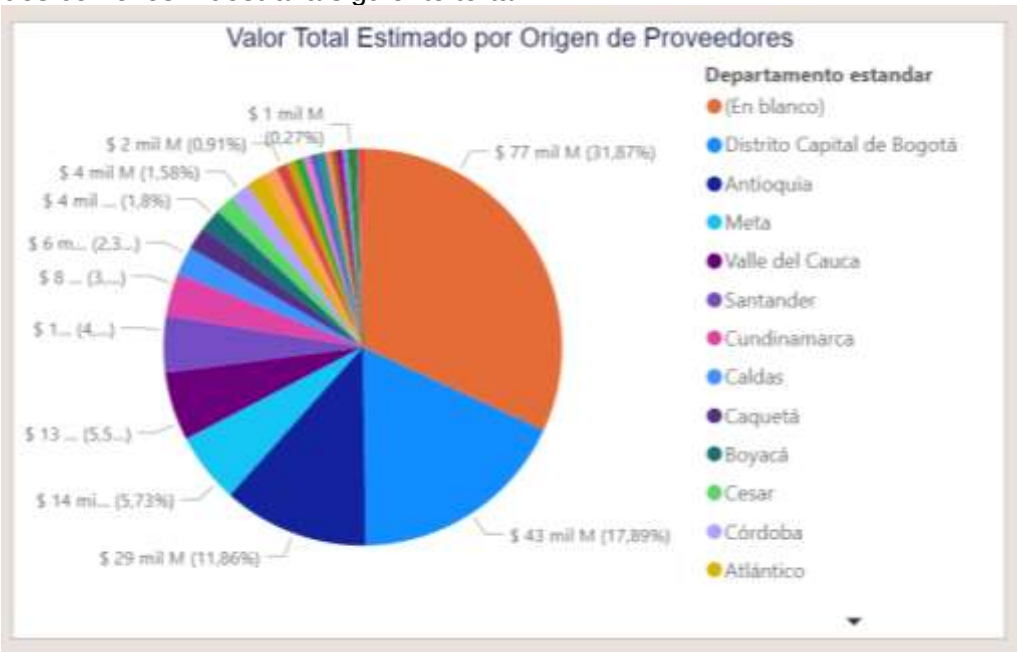
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES





Para el 2021 la demanda se crece hasta llegar a un numero de 1.024 contratos de esta naturaleza.

El total de inversión de los compradores para el año 2021 fue de ($327.763.691.792.32) repartidos como los muestra la siguiente torta.



ORIGINAL FIRMADO
LEINESKER AIRADIN BARRIOS GOMEZ
Oficina Asesora Jurídica